



fees

GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 121 -2013-PR-GR PUNO
PUNO, 10 2 ABR 2013

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Informe N° 087-2013-GR PUNO/GRPPAT-SGIPCTI, Oficios N° 229-2013-GR PUNO/GRPPAT, N° 202-2013-GR PUNO/GGR, Informe Legal N° 189-2013-GR PUNO/ORAJ, sobre APROBACIÓN Y VALIOACIÓN DE CARTERA ESTRATÉGICA DE INVERSIÓN PÚBLICA; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 1247-2013-EF/63.01 la Dirección General de Política de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, manifiesta que al haber participado la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial en el Taller de Cartera Estratégica de Inversión Pública, evento que ha posibilitado su elaboración, solicita la validación, aprobación y envío de la Cartera Estratégica de Proyectos de Inversión Pública del Gobierno Regional Puno;

Que, mediante Informe N° 087-2013-GR PUNO/GRPPAT-SGIPCTI la Subgerencia de Inversión Pública y Cooperación Técnica Internacional informa que la priorización de proyectos de inversión pública, que conformarán la cartera de proyectos a nivel de pre inversión e inversión 2013 del Gobierno Regional Puno, ha sido afinada en el Primer Comité Regional de Inversiones, llevada a cabo el 20 de Febrero 2013; en lo que respecta a la cartera de proyectos en la fase de inversión se han priorizado 21 proyectos que en su mayoría se encuentran en proceso de ejecución física, siendo priorizado un proyecto en la función educación, cuatro proyectos en la función salud, once proyectos en la función transporte, cinco proyectos en la función agropecuaria, los mismos que hacen un monto de inversión viable de S/. 888,497.00 nuevos soles; en tanto que, la cartera de proyectos en la fase de pre inversión se ha priorizado once proyectos, de los cuales tres corresponden a la función transporte, tres a la función salud, tres a la función agropecuaria y finalmente dos proyectos a otras funciones complementarias. Dicha cartera priorizada aproximadamente reporta una inversión de S/. 814'147,530.00 nuevos soles. A su vez, solicita la aprobación por el Titular del Pliego para ser remitida a la Dirección General de Política de Inversiones;

Que, la Ley que crea el Sistema Nacional de Inversión Pública N° 27293, en su artículo 11, numeral 11.6, establece: *Asimismo, las Oficinas de Programación e Inversiones proponen al Órgano Resolutivo, la priorización de los Proyectos de Inversión Pública que se encuentren en la fase de inversión y en segundo lugar a los que se encuentren en la fase de pre inversión, respetando la observancia del ciclo del proyecto a que se refiere el literal a) del artículo 5° de la presente Ley;*

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- VALIDAR y APROBAR la CARTERA ESTRATÉGICA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA 2013 DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, conforme al Anexo remitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, que forma parte de la presente resolución en dos (02) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Subgerencia de Inversión Pública y Cooperación Técnica Internacional, cumplan con remitir la Cartera Estratégica de Proyectos de Inversión Pública 2013 aprobada, a la Dirección General de Política de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Mauricio Rodríguez Rodríguez

MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL